

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 26 SET. 2007

VISTO el Expediente N° 10127-EM/07 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la declaración de Interés Provincial de los "JUEGOS FUEGUINOS 2007", llevados a cabo en nuestra Provincia entre los meses de mayo y noviembre del corriente año.

Que dichos juegos cuentan con la participación de jóvenes deportistas de toda la Provincia que pretenden vivenciar la unión juvenil a través de las diferentes actividades deportivas.

Que el Gobierno Provincial lleva como premisa apoyar y promover toda actividad que provea la contención y los valores nobles en la juventud.

Que en el marco de los mencionados juegos es necesario cubrir diversos gastos.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

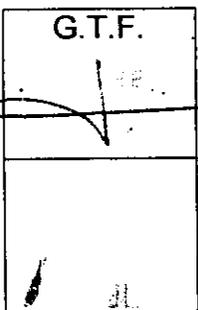
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el desarrollo de los "JUEGOS FUEGUINOS 2007", entre los meses de mayo y noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2598/07



[Signature]
Prof. MARELA CASARETO DE LAS CASAS
Ministro de Educación

[Signature]
HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original

[Signature]
GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S. L. y T.